

31 MAR 2011

RECIBIDO

HORA: .....



RESOLUCIÓN EXENTA N° 5451

SANTIAGO, 29 MAR 2011

**VISTOS:**

- a) La Factura Electrónica N° 118825, de fecha 15 de Marzo de 2011, de **EMPRESA PERIODISTICA LA NACION S.A.** por un monto de \$83.217,- (ochenta y tres mil doscientos diecisiete pesos), por concepto de publicación en Diario Oficial de texto "Informa sobre nuevas tarifas de Peajes del Parque Metropolitano de Santiago", publicado el 08 de Marzo de 2011;
- b) Extracto Diario Oficial con la publicación mencionada en el Visto a) de la presente Resolución Exenta;
- c) Ordinario N° 126 de fecha 04 de Marzo de 2011, solicitando publicación en Diario Oficial de texto relativo al nuevo tarifado de Peajes del Parque Metropolitano de Santiago;
- d) La Resolución N° 1600 de 30 de Octubre de 2008, de la Contraloría General de la República, sobre exención de Toma de Razón;
- e) Las facultades y atribuciones contempladas en el D.S. 891 de 1966 del Ministerio del Interior, lo indicado en el artículo N° 13 de la ley 16.582 de 1966, las Resoluciones N° 11 de 30 de Junio de 1976 y N° 1072 de 03 de Julio de 1980, ambas de la Dirección del Serviu Metropolitano, el D.S. N° 138 de 23 de Diciembre de 2010 del Ministerio de Vivienda y Urbanismo y la Resolución Exenta N° 21 de Fecha 18 de Enero de 2011 del Parque Metropolitano de Santiago.

**RESUELVO:**

- 1° El Departamento de Finanzas pagará a **EMPRESA PERIODISTICA LA NACION S.A.**, RUT, 90.694.000-0, hasta la suma de \$83.217,- (ochenta y tres mil doscientos diecisiete pesos), por concepto de publicación en Diario Oficial de texto sobre nuevas tarifas de peajes en el Parque Metropolitano de Santiago.
- 2° Impútese el gasto que irroga el cumplimiento de la presente Resolución al ítem 22.07.001 del presupuesto vigente del Parque Metropolitano de Santiago, aprobado por Ley N° 20.481 de fecha 18 de Diciembre de 2010.

**ANÓTESE Y COMUNÍQUESE,**

POR ORDEN DEL DIRECTOR

MONTO	83217
C. COSTO	DIRECCION
ITEM	22.07-001
ID. SIGFE	16587
FECHA	25/03/2011
VºBº REVISOR	

**VICTOR LARA LOYOLA**  
Ingeniero (E) Adm. Empresas  
Jefe (S) Departamento Finanzas  
Parque Metropolitano de Santiago

MMV/MFN/VLL/MPB/att.-  
DISTRIBUCIÓN

- > Depto. Finanzas (c/a);
- > Sección Tesorería (c/a);
- > Sección Contabilidad y Ppto. (c/a);
- > Oficina de Registro (c/a);